



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO PARTE NO RECURRENTE (DEMANDADOS) POR CINCO (5) DÍAS
AREA LABORAL

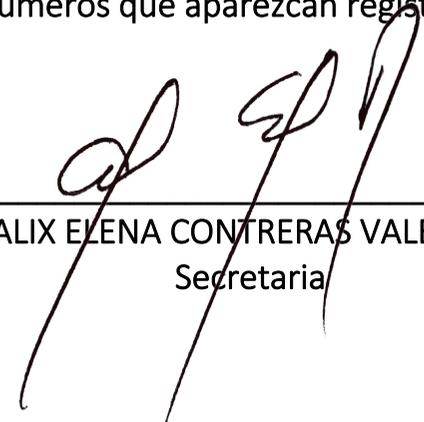
Hoy dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho (8:00) de la mañana, **INICIA** el término de cinco (5) días de traslado para que la parte no apelante (**DEMANDADOS**) **PRESENTE LOS ALEGATOS** conforme lo establece el AUTO de fecha 22 de noviembre de 2022. **VENCE EL TRASLADO:** el día nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las seis de la tarde (6:00).

CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
ORDINARIO LABORAL RAD: 54-518-31-12-002-2021-00121-01 APELACION SENTENCIA	MARÍA HELENA SOMOZA	COLPENSIONES Y AFP PORVENIR	PARTE NO RECURRENTE (DEMANDADOS) Se inserta el auto de fecha 22 de noviembre de 2022 y el escrito de alegatos allegado por la parte demandante y consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	2 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.	9 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA: 6:00 P.M.	DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte no apelante (Demandados) que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria